



EXP-UNC 37153/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 20 DIC 2010

VISTO las Resoluciones Nros. 162; 164; 168; 169; 178; 179; 181; 182; 185; 186; 187; 192; 198; 200; 201; 202; 203; 204; 206; 207; 208; 209; 210; 211; 212; 214; del 2010 del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 33 por la Dirección General de Personal y a fojas 35 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 162; 164; 168; 169; 178; 179; 181; 182; 185; 186; 187; 192; 198; 200; 201; 202; 203; 204; 206; 207; 208; 209; 210; 211; 212; 214; del 2010 del Colegio Nacional de Monserrat que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

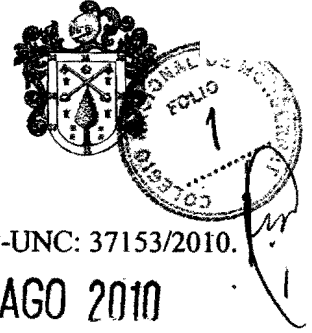
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 2880



EXP-UNC: 37153/2010.

Córdoba, 18 AGO 2010

Visto:

La Resolución Rectoral N° 1022/10 mediante la cual se acepta la renuncia al dictado de siete (7) hs. de Historia, a la Profesora **NORMA BEATRIZ SEVERI** (Legajo N° 33.896) y la designación de los reemplazantes que se tramita en el EXP-UNC: 16571/2010.

Considerando:

Que a la fecha la Autoridad Universitaria no ha dictado resolución al respecto y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones interinas a los docentes que se mencionan más adelante y en el dictado de las cátedras de Historia (código 229), vacantes por la renuncia de la Profesora **NORMA BEATRIZ SEVERI**, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente o antes si las mismas fueran provistas por concurso:

- **GONZÁLEZ ACHAVAL, María José** (Legajo N° 41.932), en el dictado de cuatro (4) hs..
- **LEYBA, Roberto Alejandro** (Legajo N° 18.467), en el dictado de tres (3) hs..

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



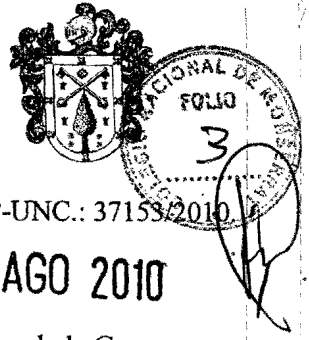
Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

ES COPIA FIEL

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N° 162-10

veo.



Córdoba, EXP-UNC.: 37153/2010
18 AGO 2010

Visto:

Los vencimientos de las designaciones interinas de algunos docentes de la Casa.

Considerando:

La imperiosa necesidad de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art.1°.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñaran en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010:

- **BURBA, Elizabeth** (Legajo N° 20.904), en tres (3) hs. de Educación Musical (Coro Infante Juvenil).
- **ESTEVES, Carolina Monserrat** (Legajo N° 45.575), en cuatro (4) hs. de Teatro.
- **GREIFF, Sergio Gustavo** (Legajo N° 31.866), en ocho (8) hs. de Educación Musical (Coro Adultos - Taller de Canto e Instrumentos).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

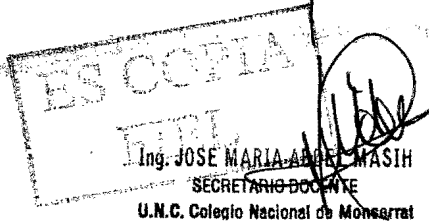
Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

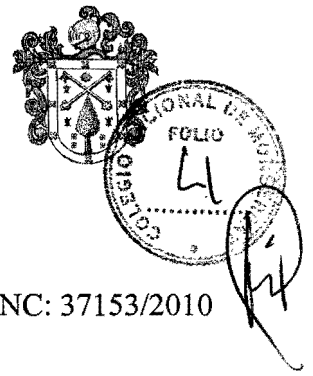

Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 164-10.-
veo.


Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC: 37153/2010

Córdoba, 26 AGO 2010

Visto

la Resolución del H.C.S.U. N° 158/00 y 304/03 por las que se aprueban la implementación del Nuevo Plan de Estudios y el dictado de Cursos Preparatorios Optativos y Extracurriculares para el ingreso al Colegio respectivamente.

Considerando

Que a raíz de esta situación se crean nuevas actividades referidas al dictado del citado Curso y que es necesario cubrir esas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. 2º, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S., y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. 1º de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Que el presente Curso se dicta durante un período definido del año, no generando estabilidad a quienes lo dictan.

Por todo ello,

El Director del Colegio Nacional de Monserrat

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar transitoriamente con carácter interino a los Profesores y en las horas cátedras (Cód. 229) que a continuación se detalla, desde el 01/09/2010 y hasta el 31/10/2010, para cubrir el dictado del Curso Preparatorio Optativo y Extracurricular para el ingreso al Nivel Secundario – Ciclo Lectivo 2011:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - María Belen Timossi (Leg. 46.666) | en 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua Castellana |
| - María Gigena Basualdo (Leg. 39.421) | en 4 (cuatro) horas cátedra de Matemática |
| - Hernán Acosta (Leg. 46.178) | en 8 (ocho) horas cátedra de Lengua Castellana |
| - Darío Delicia (Leg. 45.026) | en 8 (cuatro) horas cátedra de Lengua Castellana |
| - Diego Scarafia (Leg. 40.921) | en 4 (cuatro) horas cátedra de Matemática |

Art. 2º.- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.


DE CORDOBA
FIDEL

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat


Art. 3°.- Asimismo se hace constar que las erogaciones que demanden las presentes designaciones serán cubiertas con Recursos Propios de la Dependencia.

Art. 4°.- Se deja expresa constancia que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los referidos agentes.

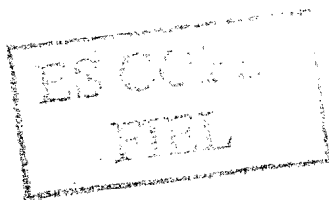
Art. 5°.- Protocolícese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

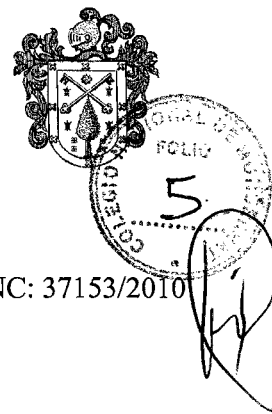



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 168-10.-




Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Exp.UNC: 37153/2010

Córdoba, 26 AGO 2010

Visto

la Resolución del H.C.S.U. N° 158/00 y 304/03 por las que se aprueban la implementación del Nuevo Plan de Estudios y el dictado de Cursos Preparatorios Optativos y Extracurriculares para el ingreso al Colegio respectivamente.

Considerando

Que a raíz de esta situación se crean nuevas actividades referidas al dictado del citado Curso y que es necesario cubrir esas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S., y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Que el presente Curso se dicta durante un período definido del año, no generando estabilidad a quienes lo dictan,

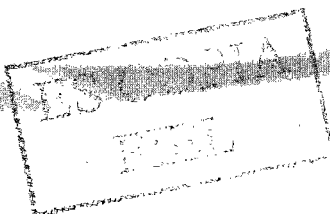
EL Director del Colegio Nacional de Monserrat

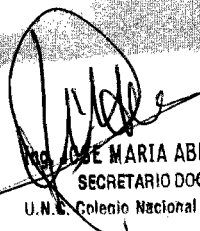
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar transitoriamente con carácter interino a los Profesores y en las horas cátedras que a continuación se detalla, desde el 01/09/2010 y hasta el 31/10/2010, para cubrir el dictado del Curso Preparatorio Optativo y Extracurricular para el ingreso al Nivel Secundario – Ciclo Lectivo 2011:

- **María Gina Furlan** (Leg. 32.070) en 8 (ocho) horas cátedra de Lengua Castellana
- **Silvia Iparraguirre** (Leg. 19.355) en 8 (ocho) horas cátedra de Lengua Castellana
- **Carmen Noya** (Leg. 19.352) en 8 (ocho) horas cátedra de Matemática
- **Patricia Fillol** (Leg. 30.403) en 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua Castellana
- **Argañaraz María Rosa** (Leg. 19.349) en 8 (ocho) horas cátedra de Matemática

Art. 2°.- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

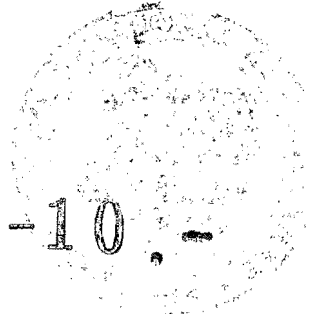



MARIA ABDEL MASIN
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

Art. 3°.- Se deja expresa constancia que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los referidos agentes.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. JOSÉ MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

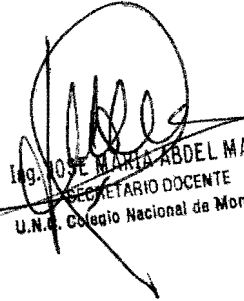




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 169-10

EE COPIA


Ing. JOSÉ MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 3153/2010
Córdoba, 31 AGO 2010

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **ADRIANA EDITH VERDI** (Legajo N° 19.811), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designada Vicedirectora Académica del Colegio, que se tramita en el EXP-UNC: 21639/2010.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes que se detallan más adelante y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **BONATERRA, Mirta Haydee** (Legajo N° 15.794), en el dictado de seis (6) hs. de Química II
- **BONATERRA, Mónica del Valle** (Legajo N° 24.544), en el dictado de tres (3) hs.de Físico-Química.
- **CLARIÁ, Carlos Julio** (Legajo N° 37.565), en el dictado de tres (3) hs.de Química II.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



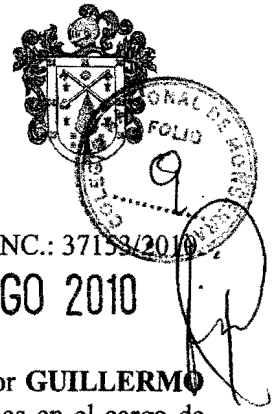
Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 178-10.-

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, EXP-UNC.: 37153/2010
31 AGO 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **GUILLERMO MIGUEL LÓPEZ** (Legajo N° 30.405), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Profesor en este Colegio (Resolución Rectoral N° 469/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

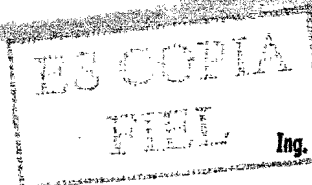
- Art.1°.- Designar con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), en reemplazo del Profesor **GUILLERMO MIGUEL LÓPEZ**, a la Señorita **MARÍA PÍA CHAIJ** (Legajo N° 46.888), desde el 1°/09/2010 al 31/10/2010 o mientras permanezca en uso de licencia el titular.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Preceptora Chaij deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 179-10
veo.



Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010
Córdoba, 103 SEP 2010

Visto:

Las designaciones de los docentes que tienen a su cargo el dictado de cátedras vacantes en el Nivel Secundario del Colegio, que se tramitan en el EXP-UNC.: 5845/2010.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

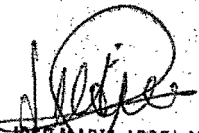
Art.1º.- Prorrogar las designaciones interinas a los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñarán en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 1º/09/2010 hasta el 31/10/2010 o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga en el citado expediente o antes si las mismas fueran provistas por concurso:

- **OLMEDO, Alfredo Ignacio** (Legajo N° 22.471), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **CIMA, Aldo José** (Legajo N° 28.126), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **LÓPEZ, Guillermo Miguel** (Legajo N° 30.405), en cuatro (4) hs. de Formación Ética y Cívica y en seis (6) hs. de Elementos de Derecho.
- **GUZMÁN, Marcelo Nicolás** (Legajo N° 31.589), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **TAPIA, José Antonio** (Legajo N° 33.251), en tres (3) hs. de Economía Política.
- **PRADO, Ceferino Atilio** (Legajo N° 36.844), en seis (6) hs. de Economía Política.
- **PORTELA, Agustín** (Legajo N° 37.568), en tres (3) hs. de Economía Política.
- **RAHAL, María Josefina** (Legajo N° 38.834), en cuatro (4) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **MUÑO, Mariana** (Legajo N° 41.248), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **BARRALE, Rubén Darío** (Legajo N° 41.929), en tres (3) hs. de Economía Política.
- **AGHEMO, Franco Ezequiel** (Legajo N° 42.456), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **SOUBERAN, Sofía** (Legajo N° 42.653), en dos (2) hs. de Formación Ética y Cívica.
- **FERLA, Víctor Hugo** (Legajo N° 44.147), en tres (3) hs. de Elementos de Derecho.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Todos y cada uno de los docentes incluidos en el listado antes mencionado, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

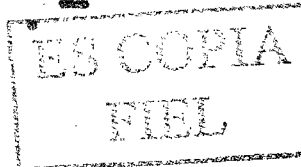
Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. JOSÉ MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

181-10




Ing. JOSÉ MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 31153/2010
Córdoba, 03 SEP 2010



Visto:

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Ingeniero **ALDO SERGIO GUERRA** (Legajo N° 25.704), por haber sido designado Director de nuestro Colegio (Resolución Rectoral N° 757/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en las cátedras de Matemática (código 229), que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **NOYA, Carmen María** (Legajo N° 19.352), en el dictado de cinco (5) hs..
- **ANGELONI, Daniel Alberto** (Legajo N° 24.522), en el dictado de cinco (5) hs..
- **SCARAFIA, Diego** (Legajo N° 40.921), en el dictado de cuatro (4) hs..

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

veo.

182-10

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010

Córdoba,

03 SEP 2010

Visto

Los vencimientos de las designaciones interinas de algunos docentes de la Casa.

Considerando

La imperiosa necesidad de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S., y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan, quienes se desempeñaran en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010.

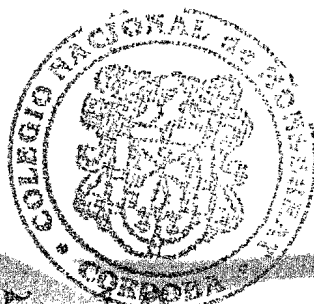
Apellido y Nombre	Legajo	Nivel Secundario (código 229)	N° de hs.
CASINI JUAN ALBERTO	19.965	3 hs. Escuadra de Rugby – 2 hs. Educación Física	5 ✓
FERNANDEZ MARIO VICTORIO	20.159	Educación Física	4 ✓
PERÍCOLA, GUILLERMO ARMANDO	21.893	6 hs. Escuadra de Handbol – 6 hs. Educación Física	12 ✓
ECHAVARRÍA, LUIS ALBERTO	25.053	Escuadra de Tiro	6 ✓
DONDIO, SERGIO ALEJANDRO	26.904	Educación Física	2 ✓
ONTIVERO, MARIO TOMÁS	32.391	Educación Física	2 ✓
ROMERO DESPONTÍN, JOSÉ LUIS	33.804	4 hs. Escuadra de Voley – 4 hs. Escuadra de Esgrima	8 ✓
BALDI, VÍCTOR FERNANDO	37.090	4 hs. Escuadra de Básquet	4 ✓
CASINI, MAXIMILIANO ALBERTO	44.146	3 hs. Escuadra de Fútbol	3 ✓

Art. 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art. 3.- Los Profesores mencionados con anterioridad, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. NOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

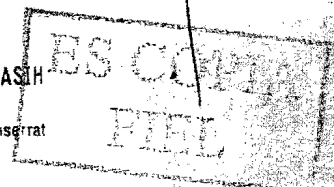


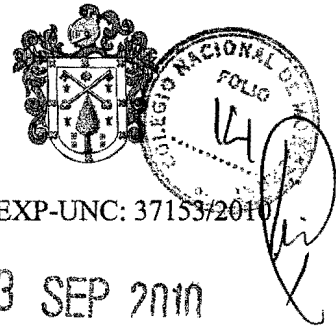
Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
veo.

185 - 10 -

Ing. NOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat





EXP-UNC: 37153/2010

Córdoba,

03 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **HERNÁN ENRIQUE MOYA** (Legajo N° 29.814), por haber sido designado Vicedirector Administrativo del Colegio (Resolución Rectoral N° 757/10) y la designación de los reemplazantes que se tramita en el EXP-UNC: 19289/2010.

Considerando:

Que a la fecha la Autoridad Universitaria no ha dictado Resolución al respecto y la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en reemplazo del Profesor **HERNÁN ENRIQUE MOYA**, a los docentes y en los cargos que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras permanezca en uso de licencia el titular:

- **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en seis (6) hs. de Plástica y cuatro (4) hs. de Historia del Arte (código 229).
- **BRITO, Hugo Eduardo** (Legajo N° 32.041), en tres (3) hs. de Dibujo Lineal y Técnico II (código 228).
- **FERREYRA, Mariana** (Legajo N° 44.118), en dos (2) hs. de Historia del Arte (código 229).
- **CABRAL, Agustín Francisco** (Legajo N° 31.637), en el cargo de Jefe de Preceptores (Código 223) que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Resolución H.C.S. N° 261/03).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARTA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

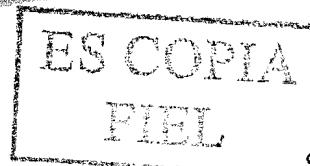


Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

veo.

186 - 10 . -



Ing. **JOSE MARTA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Córdoba, EXP-UNC: 37153/2010
03 SEP 2010

Visto:

La renuncia al dictado de treinta (30) hs. cátedra de Inglés (código 229), presentada por la Profesora **CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ** (Legajo N° 22.711), para acogerse a los beneficios jubilatorios, que se tramita en el EXP-UNC: 29594/2010.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar interinamente, en reemplazo de la Profesora **CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ**, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan a más adelante, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o antes si fueran provistas por concurso:

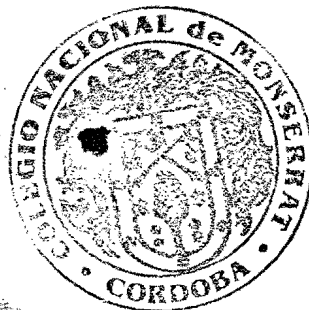
- **ALCAZAR, María José** (Legajo N° 39.448), en seis (6) hs. de Inglés I.
- **CHUECA, Marta Isabel** (Legajo N° 23.252), en tres (3) hs. de Inglés I, tres (3) hs. de Inglés IV y seis (6) hs. de Inglés V.
- **HELALE, Gabriela Amelia** (Legajo N° 41.938), en tres (3) hs. de Inglés V.
- **MASSA, Agustín Abel** (Legajo N° 31.591), en tres (3) hs. de Inglés I y tres (3) hs. de Inglés V.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

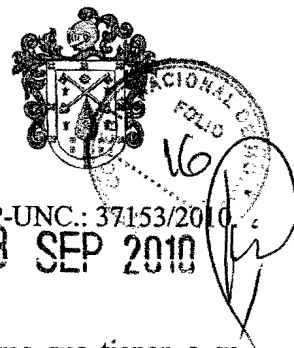
RESOLUCIÓN N°
veo.

187-10

ES COPIA FIEL
Ing. **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, EXP-UNC.: 37153/2010
03 SEP 2010

Visto:

Los vencimientos de las designaciones Interinas de los Profesores que tienen a su cargo las materias extra programáticas.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

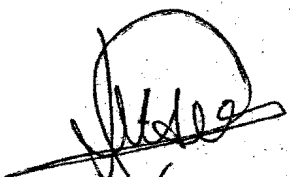
Art.1°.- Prorrogar las designaciones interinas a los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñarán en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (código 229), como Profesores Tutores en el Club de Ciencias, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010:

- VILLADA, Ricardo René (Legajo N° 18.048), en dos (2) hs. en el Taller de Plástica. ✓
- MOISSET DE SPANES, Gastón (Legajo N° 37.103), en dos (2) hs. en el Taller de Ajedrez. ✓
- GIGENA BASUALDO, María Noel (Legajo N° 39.421), en cuatro (4) hs. de Matemáticas. ✓
- VILLADA, Marcela (Legajo N° 40.119), en dos (2) hs. en el Taller de Plástica. ✓
- FERLA GARCÍA, Víctor Hugo (Legajo N° 44.147), en una (1) hora en el Taller de Ajedrez. ✓

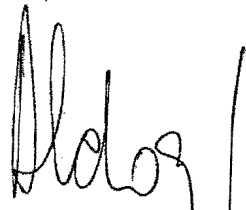
Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

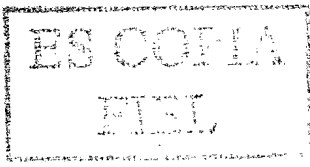
Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

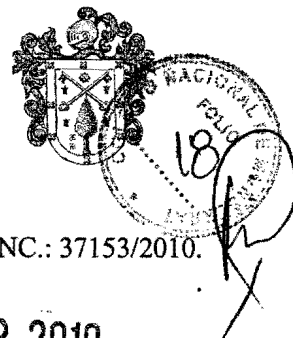
RESOLUCIÓN N°: 192-10 -
veo.




Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 37153/2010.

Córdoba,

06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **AGUSTÍN FRANCISCO CABRAL** (Legajo N° 31.637), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Jefe de Preceptores en este Colegio (Resolución Interna N° 186/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), a la Señorita **FLORENCIA SOLEDAD BARROS** (Legajo N° 44.431), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Preceptora Barros deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

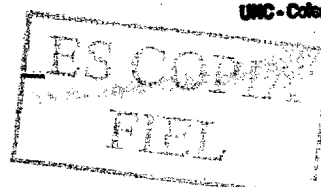
Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
veo.

198-10



Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010.

Córdoba,

06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** (Legajo N° 31.478), que se tramita en el EXP-UNC.: 42680/2010, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de nueve (9) hs. Matemática (código 229), por haber sido designado Secretario Docente del Colegio (Resolución Interna N° 171/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de cuatro (4) hs. de Matemática II y cinco (5) hs. de Matemática III (código 229), en reemplazo del Profesor **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH**, al Profesor **DANIEL ALBERTO ANGELONI** (Legajo N° 24.522), desde el 1º/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- Los Profesores Abdel Masih y Angeloni deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

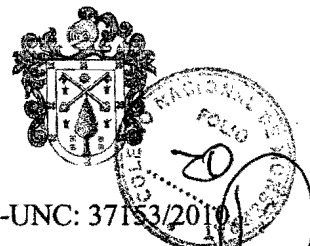
RESOLUCIÓN N°: 300-10
veo.

ES COPIA
FIEL

Ing. **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 37153/2010

Córdoba,

06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Preceptor **EDUARDO ANTONIO VILLAGRA** (Legajo N° 21.510), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado Regente del Colegio.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), en reemplazo del Profesor Doctor **EDUARDO ANTONIO VILLAGRA**, al Señor **SERGIO ALBERTO REQUEJO** (Legajo N° 26.330), desde el 1°/09/2010 al 31/10/2010 o mientras permanezca en uso de licencia el titular.

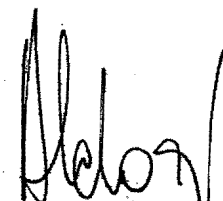
Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Preceptor Requejo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

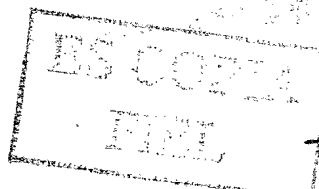

Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




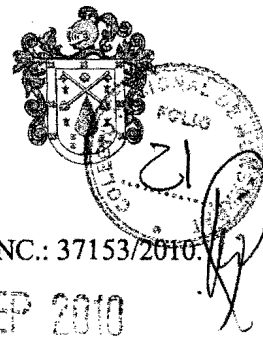

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°
veo.

201-10 -




Ing. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010
Córdoba, 06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **CEFERINO ATILIO PRADO** (Legajo N° 36.844), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (código 227), por haber sido designado Secretario Habilitado del Colegio (Resolución Rectoral N° 469/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

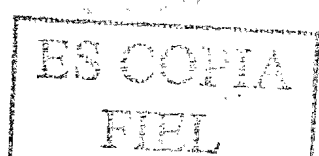
- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), a la Señorita **ARACELI DÁVILA** (Legajo N° 44.432), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Preceptora Dávila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 202-10 -
veo.



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010.

Córdoba, 06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **DANIEL ALBERTO ANGELONI** (Legajo N° 24.522), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Profesor suplente en este Colegio (Resolución Interna N° 182/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

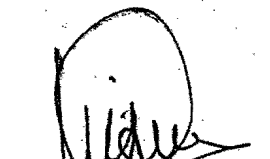
RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), a la Señorita **YOHANA BELÉN ZDERO** (Legajo N° 45.916), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

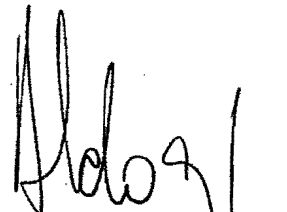
Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La Preceptora Zdero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

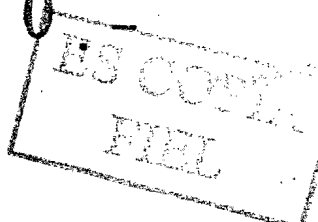
Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 203-10
veo.




Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010
Córdoba, 06 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Preceptor **GUILLERMO KING** (Legajo N° 40.230), por haber sido designado en el cargo de Profesor de Nivel Secundario (Resolución Rectoral N° 1091/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), a la Señorita **PAULINA ZINGONE** (Legajo N° 46.890), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Preceptora Zingone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

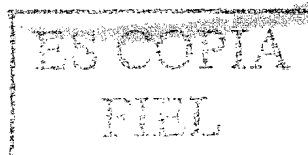
Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 204-10.-

vco.



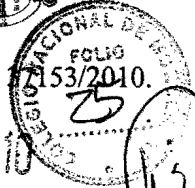
Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Córdoba,

EXP-UNC.: 25698/2010

06 SEP 2010



Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada al Profesor **JUAN PEDRO KALINOWSKI** (Legajo N° 26.871), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María, que se tramita en el EXP-UNC: 25698/2010.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

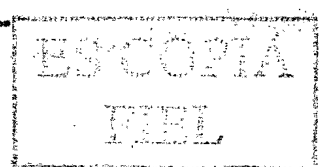
- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de cuatro (4) hs. de Griego (código 229), reemplazo del Profesor **JUAN PEDRO KALINOWSKI**, a la Profesora **CLARA MARÍA AGÜERO** (Legajo N° 14.034), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Profesora Agüero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

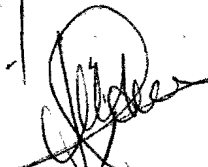

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

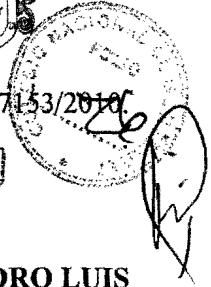
RESOLUCIÓN N°: 206-10
veo.




Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Córdoba, 06 SEP 2010
EXP-UNC.: 37153/2010



Visto:

la prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **PEDRO LUIS VILLAGRA DIEZ** (Legajo N° 21.897), por ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. (EXP-UNC.: 37126/2009).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en reemplazo del Profesor Pedro Luis Villagra Diez, a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **AGÜERO, Clara María** (Legajo N° 14.034), en el dictado de cuatro (4) hs. de Latín y siete (7) hs. de Griego.
- **CAPUTTO, Daniel Roberto** (Legajo N° 35.433), en el dictado de cuatro (4) hs. de Latín.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores Agüero y Caputto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

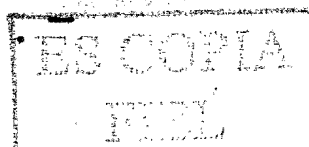
Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



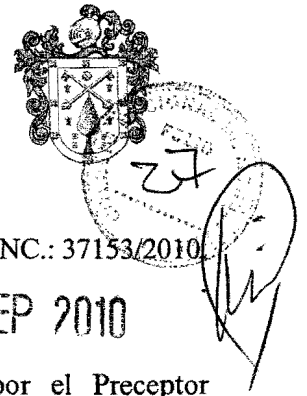
Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 207-10

veo.



Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
-U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010

Córdoba,

07 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Preceptor **FRANCISCO JAVIER MARIA GELONCH** (Legajo N° 28.546) por haber sido designado en el cargo de Jefe de Preceptores (Resolución Rectoral N° 469/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), al Señor **MARIANO EZEQUIEL SALA DÍAZ** (Legajo N° 46.100), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El Preceptor Sala Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

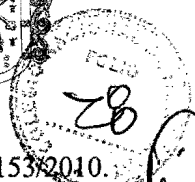
RESOLUCIÓN N°:
veo.

208 - 10

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 37153/2010.

Córdoba,

07 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Preceptor **WALTER SILVANO CEBALLOS** (Legajo N° 34.675), por haber sido designado en un cargo de Jefe de Preceptores (Resolución Rectoral N° 469/2010).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), al Señor **SANTIAGO GASTÓN PACHECO** (Legajo N° 46.101), desde el 1°/09/2010 al 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El Preceptor Pacheco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat

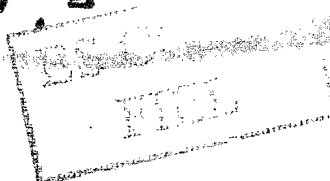


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

veo.

209 - 10



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010
Córdoba, 107 SEP 2010

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **OSCAR ALBERTO CORAGLIO** (Legajo N° 20.048), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de cuatro (4) hs. Matemática I (código 229), para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Tecnológica Nacional, y, la designación de su reemplazante que se tramita en el EXP-UNC: 29545/2010.

Considerando:

Que a la fecha la Autoridad Universitaria no ha dictado Resolución al respecto y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

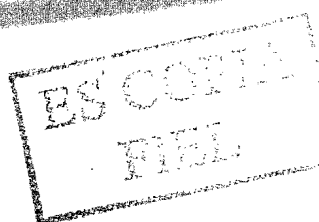
- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de cuatro (4) hs. Matemática I (código 229), en reemplazo del Profesor OSCAR ALBERTO CORAGLIO, al Profesor **JUAN CARLOS YADAROLA** (Legajo N° 26.455), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente o mientras permanezca en uso de licencia el titular.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- Los Profesores Coraglio y Yadarola deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 210-10
veo.




Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 37153/2010...

Córdoba,

07 SEP 2010

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **CARLOS ESTEBAN FERRERO** (Legajo N° 29.565), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Profesor en este Colegio (Resolución Rectoral N°: 607/2005).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), que incluye el pago del adicional por extensión horaria (Res. H.C.S. N° 261/03), al Señor **CÉSAR FRANCISCO ROMERO** (Legajo N° 43.471), desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Preceptor Romero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

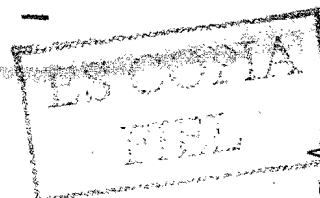
Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



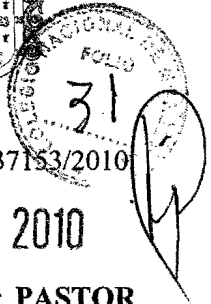
Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 211-10

veo.



Ing. JOSE MARIA ABDEL MASIH
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010

Córdoba,

07 SEP 2010

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **PASTOR EDUARDO MONTOYA** (Legajo N° 32.628), para ejercer un cargo de mayor remuneración en nuestro Colegio (Resoluciones N° 1075/09 y 37/10 del HCS.).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en las cátedras de Metodología de la Investigación (código 229), que se mencionan más adelante, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o mientras permanezca en uso de licencia el titular:

- **AMAYA, Alejandro del Valle** (Legajo N° 44.012), en el dictado de cuatro (4) hs. de Metodología de la Investigación.
- **SUÁREZ, Sebastián E.** (Legajo N° 38.226), en el dictado de dos (2) hs. de Metodología de la Investigación.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

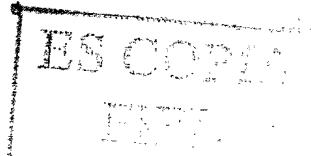
Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 212-10



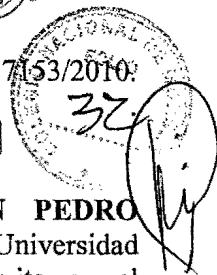
Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC.: 37153/2010

Córdoba,

07 SEP 2010



Visto:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor **JUAN PEDRO KALINOWSKI** (Legajo N° 26.871), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María y la designación de sus reemplazantes, que se tramita en el EXP-UNC: 25698/2010.

Considerando:

Que a la fecha la Autoridad Universitaria no ha dictado Resolución al respecto y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en reemplazo del Profesor **JUAN PEDRO KALINOWSKI**, a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2010 hasta el 31/10/2010 o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

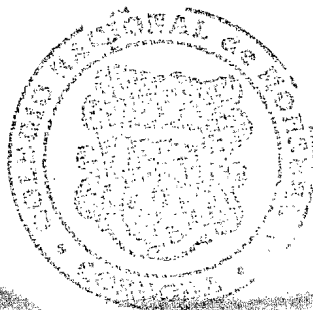
- **BRUSCO, María Alejandra** (Legajo N° 34.095), en tres (3) hs. de Griego.
- **ROBLEDO, Jimena** (Legajo N° 46.978), en cuatro (4) hs. de Griego.
- **RUIZ de los LLANOS, Octavio** (Legajo N° 46.977), en cinco (5) hs. de Latín.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designadas.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
veo.

214-10

ES COM

Ing. **JOSE MARIA ABDEL MASIH**
SECRETARIO DOCENTE
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat